0985-16-SP

CORTE NACIONAL DE
JUSTICIA
Verdad, Seguridad y Paz
Illumanta, Kamaymanta, Kasikmanta

Quito, a 16 de mayo de 2016

Oficio No. 978-2016-SCT-CNJ

Señor Doctor

PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

Presente.-

Señor Presidente:

De conformidad con lo que dispone el artículo 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, adjunto a la presente el expediente de casación No. 231-2016 en un (1) cuerpo constante en diecinueve (19) fojas útiles, en virtud de que el Econ. Pedro Xavier Cárdenas Moncayo, quien comparece en calidad de Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, presenta ante esta Sala Especializada de lo Contencioso Tributario, **ACCIÓN EXTRAORDINARIA DE PROTECCIÓN** en contra del Auto dictado por la Sala Especializada de lo Contencioso Tributario de la Corte Nacional de Justicia dentro de esta causa. No se envía el juicio No. 2610-2002 sustanciado ante la Sala Única del Tribunal Distrital de lo Contencioso Tributario No. 1 con sede en la ciudad de Quito por cuanto, según consta de la Razón de remisión que obra de fojas 7 del cuaderno de esta Sala, el mismo ha sido devuelto el 26 de abril de 2016.

Con mis sentimientos de estima y consideración.

Atentamente,

Ab. Alejandra Morales Navarrete
SECRETARIA RELATORA

CORTE CONSTITUCIONAL
SECRETARIA GENERAL
Recibido el día de hoy Martes 17 de Mayo 2016 A las 12H71
Por GA f.)
DOCUMENTOLOGÍA
f.) SECRETARIO GENERAL